



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **-BANDO DE LA ALCALDÍA, Nº 25/15-**

# **RUTA DE LA TAPA 2016 IV EDICIÓN**

**D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-  
PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ  
DEL VALLE**

### **HAGO SABER:**

Que este Ayuntamiento ha aprobado las Bases que van a regir el proceso de participación de los Bares, Restaurantes y Hoteles con zona de bar y restauración en la **IV EDICIÓN DE LA RUTA DE LA TAPA DE SAN JOSÉ DEL VALLE**.

Dichas Bases serán expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Web municipal, etc...

Toda personas física o jurídica que se encuadre dentro de los grupos antes mencionado y que quiera participar en dicha ruta de la tapa deberá así solicitarlo mediante Anexo I facilitado por este Ayuntamiento.

El plazo para instar la participación en la IV Edición de la Ruta de la Tapa se establece entre los días 13 al 21 de octubre, ambos inclusive.

En San José del Valle, a 13 de octubre de 2016.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio González Carretero